



PI 1432

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **17 OCT 2016**

VISTO: la nota N° 083/16 del Director Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que por la misma se comunica que Montes del Plata (Zona Franca Punta Pereira S.A.) ha donado cuatro contenedores que serán de utilidad para cubrir las necesidades de almacenamiento de mercaderías destinadas a la ayuda humanitaria de los damnificados en diferentes eventos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 42 del TOCAF 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la donación de cuatro contenedores ofrecidos por Zona Franca Punta Pereira S.A., destinados al Sistema Nacional de Emergencias.
- 2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

RAÚL SENDIC

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia